

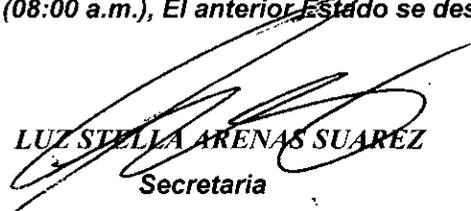


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 76

junio 08 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160036000	TUTELA	CLARA RAMONA BALLONA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Se ordena estarse a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca en providencia del 23 de mayo de 2017, en la cual revocó la sanción que el Despacho había impuesto a la Directora de Reparaciones de la UARIV por desacato a fallo de tutela.	2	07/06/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 08 de junio de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 08 de junio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria